

En cumplimiento a lo señalado en el art. 183 de la Circular Única de Bancos, se difunde por este medio que el **31 (treinta y uno) de agosto de 2020 (dos mil veinte), siendo las 11:00 horas**, se llevó a cabo una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de **BANCO INMOBILIARIO MEXICANO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**, en la cual se tomaron los siguiente acuerdos:

PRIMERA: Se tiene por presentada y aprobada la renuncia del Licenciado Julio Emilio Madrazo García, al cargo que venía desempeñando como Consejero Independiente Propietario a partir del 1 de julio de 2020, de igual forma se aprueba la designación del Maestro **Alejandro Rivero-Andreu Salas** como Consejero Independiente Propietario quien entrará en funciones el 1 de julio de 2020.

SEGUNDA: Se designa al Maestro Rodrigo Padilla Quiroz y a la Licenciada Marlene Escobedo Rojas, como delegados para que, conjunta o separadamente, comparezcan ante el Notario Público de su elección a protocolizar el acta que sea levantada con motivo de la presente.

**BANCO INMOBILIARIO MEXICANO
SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE**

"Toda la información contenida en el presente documento, incluyendo, pero no limitándose, información, material, bases de datos, diseños y otros elementos, son propiedad de Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple y tienen carácter confidencial. Este material deberá permanecer en todo momento al interior de la Institución, cualquier revisión, retransmisión, divulgación, difusión o cualquier otro uso de este manual, por personas o entidades distintas a BIM, queda expresamente prohibido. BIM se reserva el derecho de ejercer acción legal en contra de los individuos que hagan uso indebido de la información contenida en este manual, o que haya facilitado dicho uso indebido."

*El contenido de este documento pertenece enteramente a Banco Inmobiliario Mexicano, S.A. Institución de Banca Múltiple y es de carácter estrictamente **de uso interno**.*